

7.- Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, n.º 4, bajo de Murcia.

8.- Propositiones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones.

Murcia a 18 de enero de 1995.— El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 1445

LORQUÍ

EDICTO

Acordada por el Pleno de la Corporación en sesión del día 25 de enero de 1996, la desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial de propios, del edificio de la calle Mayor, n.º 3 (antigua Casa Consistorial), se hace público por plazo de un mes, para que puedan formularse alegaciones. Todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

De no formularse alegaciones durante la información pública se considerará aprobada definitivamente la alteración jurídica del edificio citado.

Lorquí a 26 de enero de 1996.— La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Número 1669

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)

ANUNCIO DE SUBASTA

1.- Objeto: La contratación por procedimiento abierto mediante subasta del proyecto de obras relativo a "Saneamiento en ramales Carril de los Muertos, de San Ginés, de Murcia.

2.- Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 36.785.085 pesetas.

3.- Plazo de ejecución: Cuatro meses contados a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

4.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, n.º 4, bajo, de Murcia, durante el plazo de 26 días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», desde las nueve a catorce horas.

5.- Apertura de proposiciones: Las proposiciones

se abrirán en la Sala del Consejo de Administración de EMUASA, sita en Plaza Circular, n.º 9, de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

6.- Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas base de la subasta.

7.- Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, n.º 4, bajo de Murcia.

8.- Propositiones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones.

Murcia a 18 de enero de 1995.— El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 1448

MULA

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto de las Tasas por suministro de agua potable y servicio de alcantarillado del cuarto trimestre de 1995, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes, expuestos al público durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerarán definitivamente aprobados.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente periodo de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula a 5 de enero de 1996.— El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Número 1449

CARAVACA DE LA CRUZ

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1996, la modificación de la Ordenanza Reguladora del Aparcamiento de Vehículos en la Vía Pública.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante 30 días, transcurridos los cuales sin que se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Caravaca de la Cruz a 26 de enero de 1996.— El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.